



Sesión Ordinaria de la Junta de Contratación de 22 de julio de 2021

2-5.- DAR CUENTA INFORME VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO VALOR, VALORACIÓN DE CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR, APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y EVALUACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE DE LAS OFERTAS FORMULADAS Y APERTURA DE CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR (ART. 159) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE OBRAS 4/21 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA C/ RIO ALBERCHE EN SU TRAMO COMPRENDIDO ENTRE C/ RIO ESTENILLA Y C/ RIO GUADARRAMA.

Concejalía	Concejalía-Delegada de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO EN C/ RIO ALBERCHE: TRAMO ENTRE C/ RIO ESTENILLA Y C/ RIO GUADARRAMA OBRAS 04/21
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32104 1651 61100 CODIGO PROYECTO 2021.432104.2
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	362898,93 €
Valor estimado	299916,47 €
Duración	5 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 09/06/2021.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 26/11/2018.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 02/07/2021 a las 14:00 HORAS.

PROPOSICIONES FORMULADAS: TRES (3) PROPOSICIONES FORMULADAS.

ACTA APERTURA SOBRES A: 05/07/2021.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres B, de Proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



NOMBRE: Alberto Hernández Aranda
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2DF464B24FD044146A5
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección Contratación
 FECHA DE FIRMA: 23/07/2021
 HASH DEL CERTIFICADO: AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF5501E240F15

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - http://www.toledo.es - e-mail: info@toledo.es

depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como ANEXO I al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

Nº Orden	LICITADOR	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE JUICIOS DE VALOR (0-25 PUNTOS)						VALORACIÓN
		ANÁLISIS DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0-10 PUNTOS)		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLANIFICACIÓN (0-5 PUNTOS)		FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIOS Y LOCALES AFECTADOS (0-10 PUNTOS)		
		CALIFICACIÓN	PUNTOS	MEDIA	PUNTOS	MEDIA	PUNTOS	
1	SICE S.A. (A28002335)	EXCELENTE	10,00	0,95	4,75	0,95	9,50	24,25
2	CASA ÁLVAREZ S.A. (A45212693)	INSUFICIENTE	0,00	0,50	2,50	0,78	7,80	10,30
3	CITELUM IBÉRICA S.A. (A59087361)	EXCELENTE	10,00	0,95	4,75	1,00	10,00	24,75

Por ello, la Junta acuerda excluir la oferta presentada por Casa Álvarez, S.A. (A45212693), de conformidad con la Cláusula 16 del Cuadro de Características que acompaña al PCAP, al no haber obtenido un mínimo de 12,50 puntos en los criterios evaluables en base a juicio de valor, por lo que no se procede a la valoración de los criterios matemáticos de la oferta presentada por Casa Álvarez, S.A.

Seguidamente se procede a celebrar de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, y art. 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre B, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	Precio	Ampliación del Plazo de Garantía sobre el mínimo de dos años	Medidas Empleo	Aseguramiento de la calidad
SICE S.A. (A28002335)	Principal: 290.109,20 euros I.V.A.: 60.922,93 euros Total: 351.032,13 euros	Cuatro (4) años adicionales	Compromiso de Contratación de dos (2) personas con dificultades de acceso al mercado laboral	3% del P.E.M.
CITELUM IBÉRICA S.A. (A59087361)	Principal: 278.234,93 euros I.V.A.: 58.429,34 euros	Cuatro (4) años adicionales	Compromiso de Contratación de tres (3) personas con dificultades de acceso al	3% del P.E.M.

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



OBRAS 04/21
(15406 / 2021)

ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SESIÓN DE
DAR CUENTA Puntuación CRITERIOS JUICIO VALOR,
APERTURA PROPOSICIONES/CLASIFICACIÓN DE
OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN



	Total: 336.664,27 euros		mercado laboral	
--	-------------------------	--	-----------------	--

A continuación, de conformidad con la Cláusula 17 del Cuadro de Características, se comprueba por la Junta de Contratación que las dos ofertas no se encuentran incursas en temeridad.

Seguidamente la Junta procede a

PRIMERO.- EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	Precio	Ampliación del Plazo de Garantía sobre el mínimo de dos años	Medidas Empleo	Aseguramiento de la calidad
SICE S.A. (A28002335)	43,16 puntos	10 puntos	7 puntos	10 puntos
CITELUM IBÉRICA S.A. (A59087361)	45 puntos	10 puntos	10 puntos	10 puntos

SEGUNDO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	Puntuación de juicio de valor	Puntuación de criterios matemáticos	Puntuación TOTAL
1	CITELUM IBÉRICA S.A. (A59087361)	24,75 puntos	75 puntos	99,75 puntos
2	SICE S.A. (A28002335)	24,25 puntos	70,16 puntos	94,41 puntos

TERCERO. - PROPONER como adjudicatario, al resultar la mejor oferta, la suscrita por CITELUM IBÉRICA S.A. (A59087361), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** CITELUM IBÉRICA S.A. (A59087361).
- **Precio de adjudicación:** 336.664,27 €.
- **Importe de adjudicación:** 336.664,27 €.
 - Importe neto: 278.234,93 €.
 - IVA (21 %): 58.429,34 €.
 - Total: 336.664,27 €.
- **Duración del contrato:** Cinco (5) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



NOMBRE: Fernando Aranda
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2DF464B24FD044146A5
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección Contratación
FECHA DE FIRMA: 23/07/2021
HASH DEL CERTIFICADO: AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF5501E240F15

Plaza del Consistorio, 1 - 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - <http://www.toledo.es> - e-mail: info@toledo.es

CUARTO. - Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

QUINTO. - REQUERIR al primer clasificado, CITELUM IBÉRICA S.A. (A59087361), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 13.911,70 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

CERTIFICO CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE, FDO. SECRETARIO/A DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-*